

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 515 de 1982, a instancias de «Banco de Alicante, S. A.», representado por el Procurador señor Quesada Pérez, frente a don José Soto Bernard y don Antonio Soto Boix, vecinos de Elche, con domicilios respectivos en calle Pedro Canales, 9 y calle Espronceda, 112, sobre reclamación de 925.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 13 de julio del año en curso, y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace saber a los efectos del artículo 1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta y su avalúo:

De la propiedad de don Antonio Soto Boix:

1.º Rústica, en término de Crevillente, de 71 áreas y 10 centiáreas, finca registral número 9.479, valorada en 500.000 pesetas

2.º Rústica, en término de Crevillente, partido del Carril, de 95 áreas y 30 centiáreas, finca número 10.777. Valorada en 650.000 pesetas.

3.º Rústica, en término de Crevillente, partida del Carril, de 47 áreas y 76 centiáreas, finca registral número 2.296. Valorada en 300.000 pesetas.

4.º Rústica, en término de Crevillente, de 1 hectárea, 61 áreas y 44 centiáreas, finca registral número 8.666. Valorada en 480.000 pesetas.

5.º Rústica, en término de Crevillente, en el partido de Cabezas, de 75 áreas y 40 centiáreas, finca registral número 5.593. Valorada en 180.000 pesetas.

De la propiedad de don José Soto Bernard:

6.º Urbana, sita en la ciudad de Elche, calle Pedro Canales, número 9, de 70 metros cuadrados, con un patio de 9 metros 80 decímetros cuadrados, finca registral número 8.438. Valorada en 1.300.000 pesetas.

7.º Rústica, en término de Crevillente, partido del Carril, de 1 hectárea 48 áreas y 4 centiáreas, finca registral número 12.055. Valorada en 700.000 pesetas. Total 4.110.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—8.817-C.

AVILES

Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 17/84, a instancia del «Banco Herrero», contra don Eleuterio Gago Asensio y Alicia Suárez Fernández, mayores de edad y vecinos de Molleda, barrio Sabledal, número 12, de Avilés, se ha acordado sacar a segunda subasta pública y por término de veinte días y bajo las condiciones siguientes, la finca hipotecada:

«Finca a prado llamada «Sabledal», sita en el lugar de La Trapa, parroquia de Molleda, concejo de Corvera de Asturias, cabida de 25 áreas, que linda: al Norte y Este, resto de la finca de donde se segregó de Ramón Alvarez Suárez; Sur, Ramón Rodríguez, y Oeste, camino.» Inscrita al tomo 1.871, folio 148, finca número 18.443, inscripción segunda.

Ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.470.000 pesetas. Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la valoración de esta segunda subasta.

No se admitirán posturas inferiores a dicho precio.

El remate en calidad de ceder a tercera.

La certificación correspondiente obra unida a los autos donde podrá ser examinada.

Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Avilés, 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.—Ante mí.—8.816-C.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 1517/82-V, promovido por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Durban Minguell, contra la Entidad «Ardiaca, S. A.», por providencia del día de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar

a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 20 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salió la segunda subasta, haciéndose constar que fue de 12.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reserva: como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Cuarta.—Los licitadores se sujetarán a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca que se subasta

«Porción de terreno situado en Cerdanyola con frente a la calle de Adán y Eva, donde está señalada con el número 6, en el que existen las siguientes edificaciones: Una nave industrial cubierta de tejado destinada a almacén que ocupa una superficie de 405 metros cuadrados; otra nave destinada asimismo a almacén, también cubierta de tejado, que ocupa una superficie de 241 metros cuadrados; otra pequeña nave destinada a taller compuesta de planta baja y un attillo, ocupando cada una de dichas plantas 31 metros cuadrados, y otra nave compuesta de planta baja y un piso alto, ocupando la planta baja 70 metros cuadrados y la planta alta también 70 metros cuadrados, estando destinada la planta baja a exposición y la planta alta a oficinas, cubierta la nave de tejado; todo ello edificado sobre una porción de terreno de superficie 747 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 202, 78 de Cerdanyola, folio 176, finca 954, inscripción veinticuatro.

Dado en Barcelona a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—8.827-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.387-3.ª

de 1981. penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra la finca especialmente hipotecada por Cooperativa de Viviendas San Martín, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará a final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas objeto de subasta salen sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Fincas objeto de subasta:

A) Pieza de tierra viña, en el término de San Juan de Palamós y partida nombrada «Cama de Dalt», del Manso Guardia; de cabida 2 vesanas equivalentes a 43 áreas 74 centiáreas. Lindante: al Este, con la carretera pública que dirige a la Fosca; al Sur, con los herederos de Buenaventura Albert; al Oeste, con N. Farré, y al Norte, con carretera.

Inscrita al tomo 1.094, libro 28 de San Juan de Palamós, folio 158, finca 1.052, inscripción séptima.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en nueve millones novecientos treinta y siete mil dieciocho pesetas con noventa y un céntimos (9.937.018,91 pesetas).

B) Pieza de tierra viña, junto con una casita de planta baja en dicha tierra es yermo con pinos y el resto de la misma es de secano, de cabida 2 vesanas, poco más o menos, iguales a 43 áreas y 74 centiáreas, situada en el término de San Juan de Palamós y territorio Comas de Dalt, en los límites del Manso Guardia. Linda: al Norte, con sucesor de José Ferrer Pujol; al Sur, con camino que desde el Manso Guardia va a la Fosca; al Este, con herederos de Francisco Carbo, y al Oeste, con herederos de Francisco Cubert Passas.

Inscrita al tomo 888, libro 23 de San Juan de Palamós, folio 229, finca 956, inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en nueve millones novecientos treinta y siete mil dieciocho pesetas con noventa y un céntimos (9.937.018,91).

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—8.824-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 424 de 1984-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador señor Gramunt, contra la finca especialmente hipotecada por «Totsol, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración fijado en la escritura de deudor, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 12 del próximo mes de julio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá ha sido valorada en 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Departamento número 71. Vivienda de la planta ático, puerta 1.ª, de la zona C, del edificio sito en Mataró, con frente a la avenida de Jaime Recoder, sin número, por donde tiene su entrada y hace esquina a la avenida del Maresme. Tiene 92 metros 25 decímetros 75 centímetros cuadrados, más 5.455 metros cuadrados de terraza y consta de vestíbulo, paso, comedor-estufa, cocina, distribuidor, cuatro habitaciones, baño, aseo y galería con lavadero. Linda: por el frente, Oeste, con la avenida de Jaime Recoder; por la derecha, entrando, con escalera y departamento 62 o sea ático, segundo de la zona C; por el fondo, con rellano de escalera, y por la izquierda, con el departamento número 60 o sea ático puerta 3.ª de la zona B.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.069, libro 739 de Mataró, folio 137, finca número 38.801, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—8.823-C.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 480/83-A, instado por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Juan Simó Comas, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 24 de julio, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial en la calle Provenza y calle Independencia, 323, piso entresuelo 2.ª, 3.ª, de la localidad de Barcelona (San Martín de Provensals).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5, al tomo 1.410, folio 235, libro 1.271, finca número 79.252, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Haciéndose saber a los señores licitadores que de no cubrir posturas que superen dos tercios del tipo que sirvió para la segunda subasta (es decir el precio de su valoración con la rebaja del 25 por 100), se suspenderá el remate en tanto no se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—2.932-16.

*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 754/82 (1.ª edición) instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio legal de pobreza, contra doña Eulalia Castells Mompert, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 16 de julio, a las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sin número, de la calle San Andrés, a 50 metros de Gallechs, piso planta baja, puerta 2.ª, de la localidad de Mollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 944, folio 156, libro 107 de Mollet, finca número 11.247, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.442-A.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 4.º/83, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Miguel A. de la Fuente Ortega y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta que es el del 75 por 100 de la tasación que luego se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 8 ó vivienda situada a la derecha subiendo de la planta alta 1.ª con acceso por el portal número 1, de un inmueble sito en jurisdicción de Quintana Martín Galíndez, distrito municipal de Valle de Tobalina (Burgos). Linda: Sur o frente, vivienda izquierda de su planta y portal, escalera y patio; Este, casa número 3; Oeste, dicha vivienda izquierda, y Norte, calle. Mide unos 76,99 metros cuadrados, le corresponde una participación del 3,94 por 100 en los elementos comunes del siguiente edificio del que forma parte: Edificio formado por tres casas dobles, en el sitio de Juego de Bolca, cuya planta es de forma trapezoidal, mide 610 metros cuadrados y linda: Norte y Oeste, calles; Sur, carretera de Trespaderne a Puentelarra, y Este, Andrés Peña. En su parte central tiene un patio que arranca desde la altura del techo de la planta de sótano, al cual se accede desde la carretera de Trespaderne a Puentelarra, por su pasaje. Consta de planta sótano, destinada a plazas de garajes, de planta baja, integrada por tres portales con sus respectivas escaleras para el servicio de las viviendas, los cuales tienen su frente al patio interior y están señaladas con el número 1 en situado al Norte, con el número 2 el del Oeste, y con el número 3 el del Este, por tres

viviendas, dos en el portal 1 y una en el 3, y el resto destinado a locales comerciales o industrias, y de tres plantas altas, con 6 viviendas en cada una, 2 en cada portal.»

Inscrita al tomo 1.719, folio 250, finca 24.268. La referida finca se encuentra libre de arrendamiento.

Valorada a efectos de subasta en dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientas (2.762.500) pesetas.

Dada en Burgos a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—2.287-D.

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Anibal Manzono de la Iglesia y doña María del Carmen Sánchez Salazar, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de julio de 1984, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de valoración pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración pactado.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Finca objeto de la subasta

Vivienda en Villarcayo, en el conjunto denominado «Urbanización Virgen de Begoña», vivienda en el bloque 1, que es la finca número 2 ó vivienda tipo A, izquierda, subiendo de la planta alta 1.ª. Tiene una superficie útil de 104,99 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con tendadero, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios y comedor-estar con terraza-mirador. Linda: frente, meseta y caja de escalera y zona comunitaria de la Urbanización; derecha, entrando, vivienda centro de su planta; izquierda y fondo, zona comunitaria de la urbanización. Tiene asignada una cuota de comunidad del 10 por 100. Le pertenecen los siguientes anejos: 1. La plaza de aparcamiento número 1, y 2 el camarote número 1 de 7,88 metros cuadrados, que linda: frente y derecha, entrando, pasillo; izquierda, el número 2, y fondo, fachada.

La referida finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo y carece de arrendamiento al estar ocupada por sus propietarios.

Tasada a efectos de subasta en 2.387.000 pesetas que es el tipo de licitación

Dado en Burgos a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—2.358-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En el Juzgado de Familia número 3 de esta ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento legal de don Manuel Poladura Vela, bajo el número 325/1984, a instancia de doña María del Pino Manchado Martínón, el cual tenía su domicilio en esta ciudad hasta el día 1 de enero de 1951, en cuya fecha desapareció sin haber tenido noticias del mismo e ignorar su paradero.

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.041-C. 1.ª 2-6-1984

MADRID

Edictos

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.163/83 A-2, a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra don Francisco Navarro Amo y doña Carmen Bohórquez Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento:

Apartamento número 59. Conjunto residencial «Pueblo Sur», al sitio Guadaacorte. Es del tipo V-4 y está sito en el edificio VIII. Tiene una superficie en dos plantas de 113 metros cuadrados, tres dormitorios y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 624, libro 76 de Los Barrios, folio 124, finca registral número 4.167, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 5 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.993.500 pesetas. 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta celebrada, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo de 1.993.500 pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1984.—El Juez, José Manuel Suárez Robledano. El Secretario.—8.654-C.

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictada en el expediente número 1.536 de 1983, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia

número 3 de Madrid, tramitado en este Juzgado, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Sociedad anónima «Moncayo, S. A.», con domicilio social en esta capital, plaza del Angel, número 7, considerándola en el de insolvencia provisional.

Y a la vez se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 28 de junio, a las cinco de la tarde, en la Sala de Actos del edificio de los Juzgados, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta baja, lo que también se anuncia por el presente y sin perjuicio de las oportunas citaciones, se cita al propio tiempo para que comparezcan al referido acto los acreedores de la Entidad suspensa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Madrid a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.800-C.

MURCIA

Edicto

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 367/83, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador Jaime Velasco Ruiz de Assin, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en reclamación de 14.121.734,90 pesetas por principal y costas, contra la mercantil «Anaca, Sociedad Anónima», cuyo domicilio al parecer era en Barcelona, calle Denia, 5, e ignorándose su actual paradero, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de julio próximo venidero, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiéndose conformar con ellos sin que tengan derecho a reclamar ningunos otros.

Quinta.—También se notifica a la entidad demandada el señalamiento de esta subasta a los fines prevenidos en el artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra secano, en término de Molina del Segura, partido del Poivista, parte de la hacienda del mismo nombre, con una extensión superficial de

1 hectárea 22 áreas y 77 centiáreas. Linda: Norte, don Angel Navarro Candel; Este, camino de 12 metros de anchura, abierto en terrenos de la finca matriz; resto, dicha finca matriz en trozo prometido en venta a don Antonio Candel Guillén, y en parte, con camino de 10 metros de anchura, abierto en terrenos de la finca matriz, y por el Oeste, con dicho trozo de la finca matriz prometido en venta a don Antonio Candel Guillén, y con camino de 12 metros de anchura con la carretera nacional 301 Madrid-Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, inscripción tercera, al folio 195 vuelto, tomo 518 general y 126 de Molina del Segura.

Tasada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—8.815-C.

SALAMANCA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 239/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Santiago González y Rodríguez Morcón y doña María del Carmen Sánchez-Fabrés Mirat, mayores de edad, Economista y sus labores, vecinos de Puerto de Béjar, ante el Notario de esta ciudad don Marino Dávila-Avila Yagüe con fecha 23 de diciembre de 1981, en escritura número 2.454 de su protocolo, y que después se reseñarán para hacer efectiva la cantidad de 8.298.362 pesetas de principal, 1.098.362 de intereses vencidos y no satisfechos, y 2.000.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, sirviendo el tipo para la subasta el de 11.888.000 pesetas, pactado en referida escritura, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Parcela de terreno, al sitio o paraje de San Miguel, en término municipal de Peñacaballera (Salamanca), que hace de cabida 28 áreas y 50 centiáreas, o sea 2.850 metros cuadrados, al kilómetro 82, hectómetro 1. Lindero: Nordeste, carre-

tera general de Cáceres a Salamanca; Sureste, Suroeste y Noroeste, resto de la finca matriz de donde ésta procede.»

Inscrita al folio 54, tomo 658, libro 12, finca 721, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—8.801-C.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 93 de 1984, seguidos a instancia del Procurador don Luis Hernández Lorenzo Nuño, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de la Palma, contra don Norberto Rodríguez Dorta y doña María de los Angeles Sanjuán Toledo, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.465.770 pesetas de principal y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Por el precio de 4.258.000 pesetas, que corresponde a capital y costas.

«Urbana.—Casa de una planta antigua en mal estado de conservación en esta ciudad, calle Montecristo, número 29. Tiene una superficie de 111 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: frente u Oeste, calle de su situación y casa de Francisco de Paz Lorenzo; derecha, entrando o Sur, con dicha casa del señor de Paz Lorenzo y la de doña María Socorro Pérez Torres; izquierda o Norte, y espalda o Este, con callejón también llamado de Montecristo.»

Título: El de compra a doña María Consolación Henríquez Cerezo e hijos, en escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don José Luis Ruiz Mesa, el 1 de julio de 1978.

Inscripción: al tomo 872, folio 185, finca número 8.822, inscripción primera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, y por el precio de 4.258.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de junio a hora de las doce y media, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrán a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a ello, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para este lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de lo

misimos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Montesdeoca Acosta.—El Secretario judicial, Feliciano García.—8.804-C.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/83-3.º, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, que disfruta del beneficio de pobreza, contra don Antonio Márquez Hernández y doña Ana Sofía Pichardo Díaz, se ha acordado la venta, en primera subasta, de la finca hipotecada propiedad de los demandados:

Número 59. Piso 1.º, izquierda, de la escalera número 7, situado en la planta primera del bloque número 7 del conjunto de edificios de esta capital, calle Beatriz de Suabia, con vuelta a Fernández Ribera, ambos sin número. Tiene una superficie aproximada de 81 metros 41 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con piso 1.º, derecha, y hueco de escalera de su bloque; al fondo, con zona ajardinada de la calle Fernández de Ribera; derecha entrando, por calle de peatones, que le separa de la parcela 14, e izquierda, entrando, con bloque número 5 y patio interior.

Su cuota de participación en la comunidad es del 1,54 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al folio 115, tomo 487, finca 27.315, inscripción segunda. Tasada en la escritura de hipoteca en 1.980.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo depositarse, previamente, el 10 por 100 del mismo.

2.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados, sin que puedan exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—9.764-C.

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1584/79-H, seguido en este Juzgado a instancia de la Entidad «Servicios Económicos, S. A.», representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García, contra don Francisco Ruiz-Cabello Jimena, vecino de Sevilla, en calle Virgen de Luján, número 24, 6.º izquierda, sobre cobro de cantidad; he acordado proceder a la subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación y demás condiciones que se dirá, de la siguiente finca urbana embargada al indicado demandado:

«Urbana.—Planta 6.ª de viviendas. Piso derecha mirando desde la calle, izquierda según se sube la escalera, del edificio en esta ciudad, calle Virgen de Luján,

número 24, y Arcos número 28 accesorio. El piso que se describe señalado a los efectos de esta división con el número 16, mide la superficie de 326 metros 87 decímetros cuadrados, teniendo además terrazas principales con 53 metros 56 decímetros cuadrados y terraza de servicio con 4 metros cuadrados. Tiene forma de ángulo o escuadra de lados desiguales, recibiendo luces por dos fachadas donde se encuentran las terrazas y por un patio posterior que complementa la forma del piso a la de un rectángulo. Se compone de vestíbulo, salón, comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, oficio, lavadero, despensa, aseo y dormitorio de servicio. A este piso le corresponde como propiedad accesoria y exclusiva un cuarto trastero en la planta de sótano del edificio, señalado con el número 6, correspondiéndole también espacio para el aparcamiento de un coche en la misma planta. El valor de este piso en relación con el total del edificio es de 6 enteros 92 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 202, del tomo 326, libro 78 de Sevilla, finca número 4.327, inscripción sexta.

Valorada pericialmente en 16.000.000 de pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (planta 3.ª del Palacio de Justicia), el día 26 de julio próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que suple los títulos de propiedad de referida finca, que no han sido aportados, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados, así como la de cargas, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—8.786-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedidas a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ TORTOSA, Fernando; hijo de Fernando y de María Josefa, natural y vecino de La Carolina (Jaén), soltero, camarero, de veinte años de edad, con DNI número 26.738.573, de estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; nariz recta; barba poca; boca normal, color sano; procesado en causa s/n.

por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(942.)

FERNANDEZ PEDRIDO, Orlando; hijo de Arsenio y de Hortensia, natural de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,65 metros, con último domicilio en Ponferrada, calle La Cerna, 3, travesía; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 781 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en León.—(920.)

ROCHA OLIVEIRA, Juan de la; hijo de Joaquín y de María, natural de Madeira (Portugal), nacido el día 7 de mayo de 1956, soltero, marinero y salvavidas, de estatura 1,67 metros; procesado en causa número 353 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla.—(929.)

EL HADJI DIOP; hijo de Jippe y de Koko, natural y vecino de Ndokobaken (Yabassin), soltero, negre, de treinta y un años de edad, con D/J. 901.432.371, de estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(927.)

Juzgados civiles

CASTRO PAREJA, Ernesto Ignacio; natural de Málaga, casado, constructor, de treinta y seis años de edad, hijo de Enrique y de Concepción, con último domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 76, 3.º; procesado en causa número 139 de 1983 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(988.)

ADER, André; súbdito francés, vecino de Perpignan (Francia), 49 rue Camille St. Saens, con domicilio en España, y

GRAU, Christian; súbdito francés, vecino de Montpellier (Francia), con domicilio en España; procesados ambos en causa número 593 de 1983 por contrabando.—(988.) y

ADER, André; súbdito francés, vecino de Perpignan (Francia), 49, rue Camille St. Saens, con domicilio en España, y

GRAU, Christian; súbdito francés, vecino de Montpellier (Francia), con domicilio en España; procesados ambos en causa número 594 de 1983 por contrabando.—(987.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona).

RUIZ SANTOS, Jaime; con DNI número 38.018.067, nacido en Barcelona el día 16 de febrero de 1925, hijo de Joaquín y de Julia, casado, perito mecánico, con último domicilio en Barcelona, calle Mayor de Gracia, 63, 3.º 2.ª («Pensión Falcón»); procesado en causa número 23 de 1982 por estafa y usurpación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vilanova i la Geltrú.—(986.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 146 de 1983-B, José Luis de Blas Romero.—(937.)

RAMIREZ RUIZ, Antonio; de dieciocho años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, obrero, natural y vecino de Cabra (Córdoba), con domicilio en calle Mirador de la Paz, 4; procesado en causa número 8 de 1984; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabra.—(933.)